

DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 97/2018

Peralta, 7 de febrero de 2018.

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de septiembre de 2016 se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza, ampliable, de Policía Local de Peralta, publicándose junto con las bases en el BON nº 213, de fecha 4 de noviembre de 2016.

La base 1.2 de dicha convocatoria establece que *"la plaza objeto de la convocatoria podrá ser ampliada durante el proceso selectivo y con anterioridad al acceso del aspirante al curso de formación básica"*

Así mismo, la base 7.4 establece que *"el Ayuntamiento de Peralta podrá ampliar las plazas objeto de la convocatoria, por necesidades surgidas desde la aprobación de la misma por posibles modificaciones de plantilla orgánica y según disposición presupuestaria, antes de la celebración del curso básico"*

Visto Informe nº 265/17, de 7 de diciembre, por el que el Agente 07 pone en conocimiento de la entidad local que va a acceder a la jubilación el 8 de junio de 2018, debiendo tomarse las medidas necesarias para atender las necesidades del servicio.

Considerando que la Convocatoria de una plaza de Agente de Policía Local de Peralta está pendiente de la realización del Curso de Formación Básica, por cual procede la ampliación de plazas en cumplimiento de las propias bases,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la ampliación de una plaza en la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza, ampliable, de Policía Local de Peralta, aprobada mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de septiembre de 2016 y cuyas bases fueron publicadas en el BON nº 213, de fecha 4 de noviembre de 2016, de modo que, a la plaza convocada inicialmente, la 05-02, se añadirá la número 05-05, conforme a la Plantilla Orgánica Municipal.

2º.- Notificar la presente a los aspirantes que han obtenido las mayores puntuaciones y proceder a la publicación de la misma en el tablón de anuncios, en la página web municipal y en el BON, para general conocimiento.

Lo que resuelvo y firmo en el lugar y fecha del encabezamiento ante la Secretaria Municipal.

El Alcalde,

Juan Carlos Castillo Ezpeleta



La Secretaria,

M^a Angeles Díaz Ramos.

TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO DE PERALTA (NAVARRA)			
LA PRESENTE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE ESTANDO PUBLICADO EN ESTE TABLÓN DE ANUNCIOS LOS SIGUIENTES DÍAS			
DESDE EL	8	2	2018
HASTA EL	8	3	2018

TABLON MUNICIPAL